

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/02/2022

ESTADO No. 025

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820170034100	Verbal	CARMEN NIDIA TORO MORANTE	ANGELA MARIA DOMINGUEZ AYALA	Auto decide recurso OBS. REVOCAR el auto adiado 24 de noviembre de 2.021, por los motivos expuestos en la presente providencia.	18/02/2022		1
76001310300820190009200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADIELA JARAMILLO DE PUERTA	MARCELA ROJAS MOSQUERA	Auto decide recurso OBS. RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de los ejecutados contra el auto N° 056 del 3 de febrero de hogaño, por los motivos enantes expuestos	18/02/2022		1
76001310300820200020000	Verbal	TERESA AMELIA SALAZAR GOMEZ	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. ACEPTAR la solicitud de desistimiento elevada por la parte actora y coadvuyada por los apoderados de Virrey Solis IPS S. A., quien a su turno, manifestó desistir del llamamiento en garantía a Liberty Seguros S. A. Consecuente con lo anterior,decretar la terminación del proceso y ordenar el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieren decretado, previa revisión de la no existencia de remanentes.	18/02/2022		1
76001310300820200022900	Ejecutivo Singular	COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	APDO VLADIMIR JIMENEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. Aceptar la Cesión del Crédito que realiza Scotiabank Colpatría SA.(cedente) en favor de Carlos Arturo Plaza Cruz y Jaime Salazar Ramirez (cesionarios), respecto de los pagares Nos. 401140000026 y 406130000918 base del recaudo en el presente asunto.	18/02/2022		1
76001310300820210024300	Ejecutivo Singular	INVER PLUS LTDA	APDO EDGARDO ROBERTO LONDOÑO	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva aportar la constancia de acuse de recibidode la notificación remitida aldemandado (Empresa Prestadora de Servicios Públicos Ecológica S.A.S. -Ecológica S.A.S. E.S.P),de conformidad con lo establecido en el inc. 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020.	18/02/2022		1
76001310300820220000300	Verbal	ULTRALAV SAS	APDO INDIRA VASQUEZ CASTRILLON	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/02/2022		1
76001418900520210047301	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOSA S.A	APDO KAREN ALENADRA PASOS	Auto resuelve Solicitud OBS. Señalar que en el presente asunto no se presentó propiamente un conflicto de competencia, conforme se dejó señalado. Determinar que la competencia para conocer del proceso ejecutivo propuesto por Sociedad Colosa S. A., frente a José Orlando Rodríguez Cabezas y Carlos Alberto Ocampo Pineda, corresponde al juzgado Diecisiete Civil Municipal de Cali.	18/02/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario